

23 jul 2022 - 12:52 p. m.

# Reforma tributaria de Petro: es hora de hablar de impuestos verdes

Por el momento, los temas se han enfocado en las cosas tradicionales que vienen con una tributaria. Pero...¿Y los impuestos verdes?



0



Guardar

**Javier Sabogal Mogollón\***

Seguir



La reforma tributaria que presentará el nuevo gobierno de Petro ha ocupado en gran medida la discusión económica que se ha dado en los últimos días. Sin embargo, los temas que han surgido se han enfocado en las cosas tradicionales que vienen con una tributaria: ¿Se ajusta el IVA o no? ¿Qué exenciones quedan? ¿Cómo se afecta la renta? Entre otros.

Recientemente, también se ha mencionado mucho lo referente a impuestos que mandan señales para cambiar comportamientos, como el impuesto a las **bebidas azucaradas**. La hipótesis es que, al subir el precio, la gente disminuye el consumo de estos productos que pueden tener un impacto negativo en la salud.

Lastimosamente no se ha hablado con la misma intensidad de la posibilidad de incluir impuestos verdes, que también buscan cambiar comportamientos para enfrentar problemáticas como la del cambio climático, **a pesar de que muchos analistas han señalado la importancia de introducirlos en la reforma tributaria**. Este tipo de impuestos aparecieron por primera vez en la Reforma Tributaria de 2016, con el impuesto al **carbón** y el de **bolsas plásticas**, que en general han sido reconocidos como un avance en materia de impuestos en el país.

Estos deben ser complementados y es necesario que la reforma tributaria que se viene haga que el impuesto al carbono también se cobre al carbón, ya que este es un combustible fósil que genera muchas emisiones de gases efecto invernadero y es clave ver cómo este instrumento manda una señal hacia una transición más verde. Sobre el impuesto al carbono, es fundamental revisar la pertinencia de subir su valor (que es de \$ 18.829 por tonelada de carbono) y la destinación específica que en los últimos cuatro meses de 2021 fue cambiada ¡¡tres veces!!.

Como quedó redactado en la reciente Ley de Acción Climática, se establece que los recursos vayan un 50% al Fondo Nacional Ambiental (Fonam) y un 50% al Fondo Colombia en Paz (FCP) para la sustitución de cultivo ilícitos.

Aunque parece razonable esta distribución, lo cierto es que difícilmente con ella se podrán lograr cumplir las metas del país asociadas al cambio climático que es en lo que se debería enfocar la destinación específica. La transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima implica que todos los sectores cuenten con los recursos para realizar sus proyectos respectivos, lo cual no ocurriría si los recursos se ejecutan desde el Fonam y el FCP, dado que no es su alcance (el Fonam está enfocado en el sector ambiental y el FCP en proyectos de paz).

Es por esto por lo que, desde hace unos años, se había planteado la idea de crear el Fondo Nacional del Clima (Fonclima), similar al Fondo Verde para el Clima (**GCF**, por sus siglas en inglés) que tiene su sede en Corea, y que este fuera el organismo que apalancara y coordinara las inversiones necesarias para la transición. Por ejemplo, en el caso del carbón, los recursos recibidos a través del impuesto podrían emplearse en proyectos de energías renovables o agrícolas en las zonas más afectadas por la reducción de explotación del mineral. En el Ministerio de Hacienda ya hay un documento describiendo cómo debe funcionar el Fondo, valdría la pena desempolvarlo. Por otro lado, si hay dudas respecto a la creación de nueva burocracia, habría que tener en cuenta que el Fondo Adaptación ya está terminando sus ejecuciones y esa institucionalidad puede servir de sustento para el nuevo fondo.

Estos no son los únicos temas que la reforma tributaria debería tener en cuenta en materia verde. El impuesto al **ganado, que ha sido mencionado en la actual discusión de la tributaria**, impuestos a los plaguicidas o a los vehículos que más contaminan también deberían ser revisados con mayor detalle. Por supuesto, hay factores que se deben tener en cuenta, como la regresividad, pero lo que no puede seguir pasando es que la agenda verde fiscal pase de agache en la discusión de la reforma que se está dando en el momento.